

ORDINARIA N° 27-2019

Acta número veintisiete correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del siete de mayo del año dos mil diecinueve; presidida por el señor Félix Cabezas, Presidente del Concejo Municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: Maureen de los Ángeles Chaves Herra, Vicepresidenta; Octavio Cabezas Varela, Regidor Propietario; Luis Diego Arauz Centeno, Regidor Propietario; Eliette Rojas Pérez, Regidora Propietaria; William Alberto Quesada Villalobos, Regidor Suplente; Ángel Anchía González, Regidor Suplente; Ana Gabriela Umaña Centeno; Regidora Suplente; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente; Ronny Villalobos Acosta, Síndico Prop. Distrito I; Gilberto Sequeira Vega, Síndico Prop. Distrito II; Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz, Síndica Prop. Distrito III; Justo Tenorio González, Síndico Prop. Distrito IV; Francisco Javier González Pulido, secretario del Concejo Municipal y Lic. Anabelle Matarrita Ulloa, Alcaldesa Municipal.

Ausentes con justificaciones: Msc. Freddy Sandoval Mena, Vicealcalde Municipal.

Ausentes sin Justificaciones: La señorita Kemblys Lezama Vargas, Regidora Suplente, Francela Núñez Quesada, Síndica Sup. Distrito I; la señora Illiana Ramírez Jiménez, Síndica Sup. Distrito II y Teresa Gómez Acosta, Síndico Sup. Distrito IV.

CAPÍTULO I.

Lectura y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- II. Lectura y Comprobación de Quorum.
- III. Aprobación de acta ordinaria #26-2019.
- IV. Atención al Comité de Inquilinos del Mercado Municipal, Asunto a tratar, Varios.
- V. Atención a vecinos de Limonal de Abangares, Asunto a tratar, Problemática de la calle Abonos Agro-La Culebra.
- VI. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- VII. Correspondencia Recibida.
- VIII. Correspondencia Enviada.
- IX. Informe de Comisiones.
- X. Asuntos Varios.
- XI. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Lectura y Comprobación de Quorum.

Artículo 1°. Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; en ausencia de la regidora propietaria Chaves Herra, asume en

propiedad el regidor suplente Quesada Villalobos; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo someto a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

CAPÍTULO III. **Aprobación de acta ordinaria #26-2019.**

Artículo 1°. Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #26-2019; ya todos las han recibido y analizaron, algunas observaciones al respecto; al no haber ninguna objeción al respecto; lo someto a votación. Quien preside, lo someto a votación y los señores regidores lo aprueban por mayoría calificada de los presentes. La regidora Eliette Rojas no lo vota.

CAPÍTULO IV. **Atención al Comité de Inquilinos del Mercado Municipal, Asunto a tratar, Varios.**

Artículo 1°. Quien preside, indica, le damos la bienvenida a los inquilinos del mercado municipal, tengo aquí una nota de los pedidos que están solicitando se los voy a leer dice así:

Las Juntas de Abangares, 7 mayo 2019

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Abangares
S.O.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de los inquilinos del Mercado Municipal, al mismo tiempo hacemos de su conocimiento la problemática que día a día sucede en este mercado, entre ellas mencionamos las siguientes:

- Falta de iluminación en la parada de buses y en los alrededores.
- Techos en mal estado por donde se filtra el agua de lluvia.
- Falta de limpieza en los sanitarios del mercado, lo que origina malos olores permanentemente.
- Que se inviertan los recursos económicos necesarios en el mejoramiento y mantenimiento de dicho edificio (por ejemplo las salidas del agua).
- Mantener personal permanente, para la limpieza de dicho edificio.
- Filtración del agua en algunos locales comerciales.

Agradeciéndoles el apoyo brindado a nuestra solicitud, nos suscribimos con todo respeto,

Juan B. R.

Noviensy Alfaro Peña

Crista Soto Diaz

Celsalia Amador

Mauro

El señor Gonzalo, comenta, el problema mío es con el sistema de conexión con el gas, ya que no tenga la instalación que se debe de tener. Quien preside, indica, bueno señora alcaldesa, que nos puede decir al respecto. La señora alcaldesa, indica, con respecto a lo de Gonzalo, lo vamos a ir a revisarlo, en cuanto a la iluminación pensábamos hacerlo desde la lámpara que se puso pero muy bajo el nivel, ahorita lo que estamos haciendo es tramitándolo con el ICE, para poner una lámpara a la orilla del gimnasio, en ese proceso estamos, ya tenemos el poste, lo que si podemos hacer es mañana darle el seguimiento yo esperarí que pronto se solucione este problema. Quien preside, comenta, una vez que se haga la revisión del gas, también se va a revisar lo de la filtración del agua, me acaba de comentar la señora alcaldesa. La alcaldesa, comenta, aquí hay un punto de los servicios sanitarios a cuales se refieren? El señor Gonzalo, comenta, son los servicios sanitarios de los inquilinos. La alcaldesa, indica, vamos a enviar al señor José Francisco Bogantes, para que haga el chequeo del estado de estos baños sanitarios. Quien preside, comenta, entonces señores quedamos claros con los puntos aquí solicitados por ustedes el día de hoy.

CAPÍTULO V.

Atención a vecinos de Limonal de Abangares, Asunto a tratar, Problemática de la calle Abonos Agro-La Culebra.

Artículo 1°. Quien preside, indica, les damos la bienvenida a los vecinos de Limonal de Abangares, el cual de una vez le damos la palabra. El señor Julián Villalobos, indica, agradecerles el espacio brindado, yo quisiera antes de tratar el tema engorroso con la empresa Pedregal, pedirles un espacio a modo de aclaración un asunto que tiene que ver con el zanjeo de las calles de Limonal, antes del asfaltado. Quien preside, indica, no hay problema. El señor Julián Villalobos dice, el asunto de Pedregal ya no quiero ni tratar, a ellos se les invito a una audiencia y ni siquiera han contactado, ya casi un mes, entiendo que la constructora de la ruta uno si vinieron pero los de Pedregal nada, díganme ustedes doña Anabelle y Félix, que ha pasado con ellos. Quien preside, indica, bueno de parte del concejo lo mismo, se envió un acuerdo invitándolos pero ellos no han respondido es lo que sabemos todos. La alcaldesa, dice, no, realmente se convocaron y no llegaron, nosotros si le estamos dando seguimiento a los permisos del quebrador. El señor Julián Villalobos, dice, hay una duda no sé si fue en la segunda reunión usted entro a su oficina y dijo que estaba tratando de comunicarse con ellos, porque ha sido hasta esta fecha tan difícil. La alcaldesa, comenta, el tema que tenemos que adoptar que es camino es donde estamos entrabado, lo otro si hemos estado tratando. El señor Julián Villalobos, dice, pero el tema que nos aqueja, yo creo que aquí alguien se ha descuidado, lo que me extraña es que a nadie le contestan nada, creo que a esta altura y creo que usted tiene más facilidad con ellos en comunicarse. La alcaldesa, dice, nosotros tenemos temas muy vinculados con otros caminos por denuncias, con el camino Limonal-Piedra Verde, no es que no tengamos comunicación, si se les comunico que abrieran ese camino y lo que ustedes le están afectando desde Abonos Agro a sus casas, de esa parte no hemos tratado. El señor Julián Villalobos, dice, se nota que no se le ha puesto el interés real de este camino, el otro asunto del camino es con Ramón y la otra gente, ahí no nos hemos involucrado en el asunto, yo lo que siento es que esta gente de Pedregal van a arrancar con este quebrador y yo vine hoy con la esperanza de escuchar otra respuesta y por el momento no he escuchado nada. La alcaldesa, dice, en este momento estamos en proceso. El señor Julián Villalobos, consulta, pero en que proceso? La alcaldesa, indica, en la parte de lo que

ellos tienen que poner para el proyecto, yo quiero que usted tenga claro don Julián que el tema en esta municipalidad no es solamente ese camino, yo voy abordando cada tema a como pueda abordarlo, es cierto se ha ido quedando ese camino, yo les comente a ustedes que estamos negociando de que Pedregal ponga una parte, Herman & Solís otra parte, pero es hasta ahí donde vamos. El señor Julián Villalobos, indica, en la reunión que estuvo don William Brenes usted no estuvo doña Anabelle, nosotros dejamos claro que ese tipo de trabajo no nos vamos a conversar, somos de palabra y lo vamos a cumplir, si ellos no hacen un trabajo que saben cómo es no lo vamos a aceptar, para lo que ellos le van a sacar provecho a ese tajo durante diez años, yo estuve en Liberia con una gente de Higuerrillas y vimos la magnitud de material que van a extraer, pero no es eso de veras me da pena hasta tratar este tema aquí, tal vez, don Félix me pueda decir algo alentador. Quien preside, comenta, no yo no puedo decir algo más de lo que se haya dicho aquí, no hemos tenido ninguna conversación con Pedregal de lo que hemos dicho aquí, si le he dicho al secretario que vuelva a reenviar el acuerdo, sino estaríamos esperando el próximo martes para pedirles una audiencia en su oficinas, no es lo más sano pero si no vienen nosotros si vamos a ir, porque es un proyecto que afecta a todo un cantón, estamos hablando de cuatrocientos mil metros cúbicos de material en extraer, si debemos tener un contacto directo con esta empresa y como concejo también merecemos un respeto de parte de esta empresa y vamos a seguir presionando de esa manera, reenviando el acuerdo y ver cómo hacer el convenio en conjunto, pero bueno trataremos de agotar las vías. El síndico Ronny Villalobos, comenta, quería felicitarlos porque de una u otra forma el ciudadano no se puede dejar amenazas por empresas grandes, ya las consecuencias se están dando sin estar funcionando dicha empresa, creo que ustedes se pueden hacer sentir en todos los sentidos de la palabra, con tipos de presiones, estamos hablando de muchos millones de colones que se van a mover ahí, pero ustedes deben considerar si en la vía corta no se logra nada, hay que utilizar la vía larga, pero como les dije es mucho material que se va a mover ahí. El señor Julián Villalobos, dice, yo quiero que ustedes tomen conciencia como gobierno local, las consecuencias que va a sufrir ese río, debemos unirnos como cantón y si esa gente no se puede sacar de ahí por lo menos que no vengan otras que vengan afectar este río, ustedes saben cómo esta ese río ya casi seco, sabemos que hay en el piso del río esta ese material que afecta al ser humano y cuando vengan esas máquinas a revolear el material nos van a afectar más, sé que a ustedes les duele, no sé qué han pensado en eso, pero allá abajo se están organizando para dar la lucha. Quien preside, indica, yo creo que en eso estamos de acuerdo, por ahora vamos a reenviar nuevamente el acuerdo a Pedregal, nosotros vamos a tomar un acuerdo ahora para enviárselo a geología y minas, porque no solamente problema del río, si no de minas por concesiones, porque sabemos que la municipalidad no manda nada en todo esto, nosotros tomamos un acuerdo el año pasado donde le dijimos a geología y minas que no aceptábamos más concesiones en Abangares y ni nos pusieron cuidado ahí es donde el pueblo se debe de organizar, las concesiones que se dio aquí en este río no le tomaron de parecer a nadie, nosotros como gobierno local debemos tomar a como se debe, es un proyecto grande que puede traer beneficios pero si debemos sentarnos a hablar con ellos, vamos a pedirle una audiencia al ministro del MINAE, porque no se puede jugar con un cantón de esta manera tan arbitraria, creo que si hay que ir a instancias superiores se hará, pero si le vamos a enviar el acuerdo, para que nos den esa audiencia, porque está afectando al cantón. El regidor Jimmy Vega, comenta, para manera de poner al conocimiento de este concejo e invitados, este es un tema cantón, la empresa Pedregal ellos han tenido en concesión o alquilada esa finca de Joval, ellos han metido sierra y juego, es una destrucción bárbara, si fuera un pobre ya estuviera en

la cárcel da vergüenza como a los que tienen plata les ayudan y los del tema de este río ya también se está tocando, para ver que se ha hecho, es preocupante y queda más que en las fuerzas vivas del cantón empezar esta lucha. El señor Nolber Durán, comenta, yo he hablado con Julián del tema y les voy a ser sinceros a todos ustedes, yo prefiero que no lo eche nada de asfalto a la calle pero que no se haga el proyecto, doña Anabelle sabe lo que le van a pedir a Tulio y este señor es enemigo de Macho Zamora, para empezar, el no usa ese camino, el sale por la Culebra a salir a la Palma, la empresa Hernán & Solís no le va a aportar ni un cinco en eso estamos claro, el único beneficiado para ese proyecto es Pedregal, porque el Español que vino aquí lo dijo muy claro, nosotros compramos aquí material, no venimos a hacer calles, ganamos una licitación venimos a hacer este proyecto de la ruta uno y compramos el material, porque Tulio está bravo con Macho Zamora? Porque el licito, porque hay canteras, cuando Tulio le vendió miles de metros cúbicos a Cemex, cuando le habían cerrado la cantera, para nadie es un secreto y Tulio está licitando en eso, o sea, si fuera que solo ese lugar, pero hay más lugar donde sacar materiales, pero ahí se mueven cosas que uno no sabe ni que pensar, hay muchos lugares donde sacar material que no sea sobre el río Abangares, pero como Macho está ahí y es el dueño de la finca, porque este señor compra hasta conciencias, lo dice la gente y lo digo yo, porque es cierto, este señor es sin escrúpulos, pero cuando le salió aquel toro que era Oscar Arias y lo demandó en la corte internacional, con aquello Jimmy que era la laguna Madrigal ahí si se le paro un toro igual a él, pero después de ahí está acostumbrado a hacer lo que quiera, pero insisto, si hay donde sacar material para esa carretera que no sea el río Abangares. El señor Julián Villalobos, dice, yo los considero llegar como regidores y síndicos, yo estoy seguro que cuando se metieron en esto y ahora que llegaron se dan cuenta de la enorme responsabilidad que tienen y me da pena venir hasta de molestarlo, lo triste en este país es que todo se mueve a base de dinero y yo en un documento que traje aquí dije Pedregal es sinónimo de destrucción, ahí cuando le compraron a Juan Bonilla, comenzaron a meter tractor y enterraban los árboles, destruían todo, ellos trabajan de esa forma a Pedregal ustedes no lo van a arrimar aquí para negociar, en ese tiempo llego todos los medios de comunicación por ese desastre y nunca se escucharon esas noticias. Quien preside, indica, nosotros vamos a solicitar audiencia al ministro y geología y minas, hay que verle ver las cosas de lo que está sucediendo en este cantón de esta manera igual vamos a reenviar el acuerdo a Pedregal, referente a lo que decía Julián sobre ser regidores o síndicos, cuando uno tiene que tomar decisiones lo que hay que tener es sangre fría yo gracias a Dios he andado en revueltas, desde que aprobamos la ley ganadera donde hace veinticinco años fui presidente de la cámara ganadera de Abangares y paramos la plaza de ganado en Alajuela también logramos meter cinco mil cafetaleros a San José y reformar la ley del instituto del café en Costa Rica, o sea que si usted agarra el debido proceso también tiene mucho peso y si se sabe mover dentro de la ley también son escuchados, nosotros como gobierno local tenemos mucho peso por eso propongo se tome los siguientes acuerdos, el cual dice: **ACUERDO CMA-0163-2019: “PUNTO UNO: SOLICITARLE UNA AUDIENCIA AL SEÑOR MINISTRO DEL MINAE, CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ ECHANDI; PARA ATENDER UNA COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES, ASUNTO A TRATAR, CONCESIONES MINERAS Y CONCESIONES SOBRE EL RÍO ABANGARES.”** **ACUERDO CMA-0164-2019: “PUNTO DOS: SOLICITARLE UNA AUDIENCIA A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE GEOLOGÍA Y MINAS; MSC. ILEANA BOSCHINI LÓPEZ; PARA ATENDER UNA COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES, ASUNTO A TRATAR, CONCESIONES MINERAS Y CONCESIONES SOBRE EL RÍO**

ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Luis Diego Arauz, dice, yo estoy de acuerdo en la posición de Ronny que ya han venido varias veces aquí y nada, si ustedes ven que hay que usar un plan b, para poder hacer más presión porque hay gente que está siendo afectadas que se haga siempre y cuando que no sea con violencia. El señor Nolber Duran, dice, lógicamente con violencia no, pero si ha pasado mucho tiempo y nada, este señor que vino aquí aquel día dijo que iba a hablar con la junta directiva y todavía estamos en el mismo punto. El señor Julián Villalobos, dice, el otro punto es a modo de aclaración, el asunto es que nosotros estamos y empezamos la semana pasada a instalar la tubería para cuando venga la constructora este todo listo, pero quiero aclararle a doña Anabelle porque llamo un día Chang presionando que si ya estaba todo listo, nosotros no fuimos que atrasamos este trabajo, les voy a entregar la prueba, para que no nos estén presionando, nosotros compramos la tubería el catorce de agosto del dos mil dieciocho, el día siete de noviembre le mandamos una nota para que nos mandaran una nota autorizándonos hacer el zanjeo, el diecinueve de noviembre y el trece de diciembre la tercera nota y el veintiuno de enero del dos mil diecinueve mandamos la última nota, la respuesta la fuimos teniendo hasta el veinticinco de febrero del dos mil diecinueve, nosotros queríamos empezar en diciembre ahora nos están presionando, lo siento decirlo pero no tenemos la culpa de que nos halláramos retrasados, por favor no quiero oír más presión sobre eso porque estamos trabajando hasta las siete de la noche, lo otro es si ustedes nos pueden prestar el otro back hoe, porque el que tenemos tiene que zanjar y tapar la tubería, es un poco más lento así como estamos, porque ahí se saca piedra sobre piedra, nos está saliendo caro y encima nos están presionando, si ustedes nos presta el back hoe un día por semana se los agradeceríamos. La alcaldesa, dice, yo si les digo que le mandamos la nota el diecinueve de febrero porque fue el día en que empezamos a hacer el proyecto, no teníamos ni porque hacerles ese croquis pero bueno todo por colaborar en el desarrollo de los pueblos es importante hacerlo, esto lo deben coordinar con el A y A, son Asadas. El señor Julián Villalobos, dice, disculpe doña Anabelle pero las calles son municipales, nos colaboran para ubicar la tubería. La alcaldesa, dice nosotros les facilitamos todo el croquis, sobre la maquinaria no podemos porque no hay disponible, si hicimos un convenio con la asociación para meter la tubería, pero si lo que vamos a hacer es empezar el proyecto hasta que ustedes terminen. Quien preside, indica, cuánto tiempo más van a durar en esto? El señor Julián Villalobos, dice nosotros calculamos como tres semanas para instalar toda esta tubería, pero lo estoy dudando y eso que estamos saliendo hasta las siete de las noches y ya los recursos se nos están agotando, estos vecinos que están aquí tienen una situación, es una situación por el agua que se inundaba por el salón y unas casas que hay por ahí, mandamos una nota pero no recibimos respuesta. La alcaldesa, dice, tenemos que verlo con la unidad técnica, si no le di el seguimiento, pero ahí donde dice usted son todas las cosas que salen de pronto conforme se va haciendo un proyecto pero ya tenemos por donde van a salir las aguas cuando se empiece el proyecto, la idea es echar esas aguas hacia el rio. Quien preside, indica, bueno creo que estamos claro sobre el asunto, continuamos con la agenda.

CAPÍTULO VI.

Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°. La alcaldesa, indica, yo les pases por sus correos las condiciones finales para los residuos sólidos y la parte de energía eléctrica, dentro de lo que hablamos primero fue que nosotros manejábamos un machote, luego se traía al concejo y ahora que la empresa esta lista, trabajaríamos ya con las condiciones finales y traerla al concejo para la aprobación definitiva, en aquel momento no se vio tan amplio, pero ellos quieren con la basura producir energía eléctrica, se contactó a los inversionistas que van a financiar el proyecto y nos están pidiendo una cita para el día lunes 03/06/2019, porque vienen con algunos miembros del banco. Quien preside, indica, a qué horas sería la reunión. La alcaldesa, dice, está por definirse. Quien preside, indica, podríamos hacerlo el tres de junio una sesión extraordinaria a las seis de la tarde. La alcaldesa, dice, haría que verlo, porque la idea de ellos es conocer al alcalde y demás, quedamos para el día tres de junio en esta reunión. Quien preside, indica, que nos dan ellos. La alcaldesa, comenta, ellos nos dan un dos por ciento de lo producido, nosotros nos comprometemos a darle la basura, ellos lo separan, de ahí se produce toda la energía eléctrica, el cual van a utilizar para el proyecto que ellos quieren, lo que buscan es un parque industrial y un hospital para norteamericanos de tercera edad, en esto nos beneficiamos nosotros porque podemos procesar la basura, se paga un monto por tonelada, pero al final tenemos un dos por ciento de comisión y de ellos vamos hacia la privatización. Quien preside, dice no sé si tomamos la decisión para hacer la sesión extraordinaria para ese día. La alcaldesa, dice, lo que ocupo es la aprobación para poder firmar el convenio y la aprobación para poderlo mandar a la contraloría para el refrendo. Quien preside, indica, bueno ya estaba aprobado, pero bueno por lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0165-2019: “PUNTO UNO: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA LA FIRMA DEL CONVENIO FINAL ENTRE UPCICLE SOLUTIONS S.A. - MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; DOMICILIADA EN COSTA RICA, CON CÉDULA JURÍDICA: 3-101-703086; CON EL FIN DE MANEJAR LOS DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE ABANGARES. DE ESTE ACUERDO INCLUYE, TANTO EL PROCESAMIENTO DE DESECHOS, COMO SU RECICLAJE, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, BASADA EN ÉSTA.” ACUERDO CMA-0166-2019: “PUNTO DOS: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA ENVIAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; LA SOLITUD PARA EL REFRENDO DEL CONVENIO ENTRE UPCICLE SOLUTIONS S.A. - MUNICIPALIDAD DE ABANGARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°. La alcaldesa, indica, habíamos quedado en que íbamos a traer esta semana como el detalle o propuestas de nombres para nombrar el parque yo por lo menos traje el del señor Melico, les voy a leer la biografía, dice así: *“Biografía de Manuel Fennell Chavarría. Manuel Fennell Chavarría es un ser excepcional. Nació en Palmares de Alajuela un 2 diciembre de 1915, hijo de la Palmareña Elena Chavarría Rodríguez y de un inmigrante llamado Ernesto Fennell Chambers. Allá por el año de 1920, cuando tenía cinco años, su familia decidió enrumbarse para Guanacaste, donde le ofrecieron trabajo a su papá, en la construcción de una pequeña iglesia en Las Juntas. Durante su niñez, y por razones laborales, su familia se desplazó de un lugar a otro, por eso, primero vivió un tiempo en Las Juntas, cuando apenas solo había un pequeño caserío, luego se trasladaron a Cabeceras, y a Tilarán, nuevamente regresaron a Las Juntas, mientras su papá construía la primera etapa de la actual escuela, mas luego, se trasladan a La Sierra, y por último, ya*

siendo un adulto, se instaló en forma permanente en Las Juntas, su querido pueblo. La escuela la inició precisamente en Tilarán, continuando el cuarto grado en Las Juntas, en la escuela vieja (donde está actualmente el gimnasio municipal). Ahí fue compañero de las hermanas Marta y Mary Centeno. Su ansiado diploma lo obtuvo hasta su edad adulta, precisamente en la escuela nocturna. Sus deseos de estudiar no cesaron, de manera que logró un título de Técnico en radio, en la prestigiosa escuela a distancia Hempilh School. Muchos, le consideran el último sobreviviente del pasado minero del cantón, donde se desempeñó en diferentes labores que todavía hoy logra recordar. Es poseedor de una de las mentes más privilegiadas de su época, de espíritu joven, andar pausado pero incansable. A través de su vida centenaria, siempre ha procurado ser una persona útil a la sociedad. Algunos no saben que además de minero, muchas veces participó con su guitarra en las serenatas de antaño, que fue fotógrafo del Registro Civil, que fue policía y también, que fue liniero- electricista, en la Municipalidad de Abangares y posteriormente en el ICE. En labores comunales siempre fue muy activo, como miembro de mesa en las votaciones nacionales, como miembro de La Junta de Educación, y además como cofundador de la Asociación de Desarrollo Comunal, en donde en algún momento, ocupó un puesto. Pero lo que sí tienen presente todos en nuestro pueblo, es su gran conocimiento de diferentes artes y oficios, que desempeñaba en su pequeño taller, donde se podía encontrar por todas partes, diferentes aparatos que le pedían reparar, como planchas, radios, parlantes, cajas registradoras, licuadoras, batidoras, arroceras, relojes de péndulo. También, todos rememoran que gracias a su afición por la fotografía, muchas personas conservan los lindos recuerdos fotográficos, que él les tomó de su niñez, de su boda o de alguna otra actividad especial. Don Manuel ha sido un hombre inteligente, observador, analista, autodidacta, honrado. Es un amante del contacto con la naturaleza, de la música y de la vida. Ahora no puede realizar sus caminatas "al pueblo" como él llama a su tierra, pero siempre en las lindas tardes de nuestro terruño, realiza visitas I parque, donde descansa sus pensamientos y retoma fuerzas, y en algunas ocasiones, comparte sus momentos con propios y extraños, en las que no faltan las pequeñas sesiones fotográficas, y unas pausadas palabras sabias de despedida: "hay que tener amor por la vida"; esta fue la remembranza que nosotros buscamos para ver si podemos tener la opción de ponerle nombre al parque de don Melico aquí lo más importante es que nació en 1915 y todavía está vivo. El regidor Ángel Anchía, dice, es importante porque siempre cuando se le reconoce a alguien se le hace cuando está muerto y sería bonito ahora que está vivo. La alcaldesa, indica, nos gustaría hacerlo ahora en el cumpleaños del cantón, pero ustedes son los que pueden decidir. El regidor Octavio Cabezas, dice, ahora que estábamos hablando esto investigue y hay procedimientos que hay que seguir ojala no vaya a haber alguna oposición de ese acuerdo, para mí no me hace para nada mal el nombre de don Melico que uno lo conoce desde hace años. Quien preside, indica, quien va a venir a vetarlo no lo creo. El síndico Ronny Villalobos dice, creo que para inscribir nombre a un lugar público tiene que haber aporte hacia la comunidad, no me opongo al nombre de don Melico, pero si debe haber un aporte digno de que en este caso el parque lleve un nombre, como dijo Octavio hay un procedimiento, creo que es lo más adecuado, pienso que hay más personas que han dado aportes a este cantón. Quien preside, indica, Mr. Donald fue el que dono todo estos cuadrantes, pero eso fue hace años, en el caso de don Melico lo conocemos todos, no solamente ha dado un aporte material sino un aporte de ejemplo de vida, pero bueno buscar más allá de ciento quince años está difícil, en la placa de los boyeros están otros grandes personalidades que han aportado al cantón. La alcaldesa, indica, es cierto esa placa todavía no se ha puesto. Quien preside, indica, yo creo que hemos

hecho el análisis por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0167-2019: “NOMBRAR EL PARQUE CENTRAL DE LAS JUNTAS DE ABANGARES; CON EL CALIFICATIVO DEL SEÑOR MANUEL FENNEL CHAVARRÍA, EL CUAL HA SIDO UN EJEMPLO DE VIDA EN ESTE CANTÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°. La alcaldesa, indica, ocupamos un acuerdo entre la municipalidad y la UNGL, para que doña Letvia haga una maestría en derecho municipal, la condición con ella es que paga todo. Quien preside, dice, convenio en el cual la municipalidad la autoriza participar, debiendo cubrir ella su matrícula y la UNGL sus estudios, por el cual propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0168-2019: “AUTORIZAR A LA ALCALDESA MUNICIPAL; FIRMAR CONVENIO ENTRE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNO LOCALES-MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; PARA QUE LA LIC. LETVIA ÁVILA SÁNCHEZ; REALICE UNA MAESTRÍA EN DERECHOS MUNICIPALES; DEBIENDO ELLA CUBRIR SU MATRÍCULA Y LA UNGL SUS ESTUDIOS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°. La alcaldesa, indica, sería todo de mi parte. La regidora Ana Gabriela consulta, el monto de la basura es el mismo monto de cobro para todos. La alcaldesa, indica, es correcto para todos el cobro es igual. La regidora Ana Gabriela, indica porque pasan solo una vez por semana, si pagamos lo mismo que todos. La alcaldesa, indica, por los volúmenes aquí en el centro está más cerca y tenemos que recorrer muchos kilómetros para ir hasta allá, ahora estamos recogiendo solamente cuatro días, el día jueves esta en mantenimiento el camión y todo el personal se va para limpieza de vías. La síndica, Jennifer Mena, indica, que en Pozo Azul se robaron el cable de la telefonía a amanecer sábado, no tenemos ahora comunicación y siempre que se lo roban es una gente que vive por el puente lagarto hacia abajo pero en el lado de Guanacaste, es por la finca de Chavarría, por el playón del río, entiendo que un vecino vino a poner la queja pero que posibilidades que la policía se den una vuelta por ahí, lo que pasa es que siempre que ellos llegan por ahí siempre suceden estas cosas, el ICE llegó el siguiente día y pudo reconectar, la idea es ver si se le puede hacer una visita entre la municipalidad y la fuerza pública. La alcaldesa, manifiesta, ahí tiene que ser la fuerza pública, pero si están invadiendo el margen del río tenemos que coordinar con ellos para hacer esa visita. Quien preside, consulta, como vamos con los proyectos? La alcaldesa, dice, ya en Turín subimos todo el material, hoy tuve que atender a canal 7 por una denuncia de que no he hecho los reductores de velocidad frente a la escuela de San Rafael, pero bueno. Quien preside, consulta, proyectos para hoy no había? La alcaldesa, dice hoy no, para el viernes se cierra los de la altura, para el martes estaríamos aquí revisando. Quien preside, consulta, lo de la Chiri, porque cuesta trescientos veinte millones. La alcaldesa, indica, todavía no lo he revisado bien a fondo. El regidor Octavio Cabezas, dice, ayer lo observe en junta vial y no entiendo lo que quiere hacer, entraba los proyectos. El regidor Luis Diego Arauz, dice, observe una citatoria que hay para el día viernes en Liberia, como estamos con ese asunto. La alcaldesa, indica, otra vez hay que ir sobre las negociaciones con el ministerio de trabajo, para el día viernes a las diez de la mañana. El regidor Luis Diego Arauz, dice, no se sabe para qué es. La alcaldesa, indica para darle seguimiento a las negociaciones, no están convocando a las partes y la comisión negociadora. Quien preside, indica, bueno estamos con este punto continuamos con la agenda.

CAPÍTULO VII. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°. Se conoce nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Campos de Oro; donde le remiten a este concejo municipal el informe de la asamblea general ordinaria #52, celebrada el día veinticuatro de febrero del año dos mil diecinueve. Quien preside, indica, el que esté interesado en este informe aquí queda. El síndico Gilberto Sequeira, indica, eso es copia fiel del libro de actas, esto está en DINADECO, nosotros estamos compuestos por cuatro comunidades y en ellas se hacen diferentes proyectos, en cada comunidad hay junta de vecinos para darle seguimiento a cada proyecto, en lo que son recursos directamente que vienen de DINADECO es responsabilidad de la asociación de desarrollo para proyectos que hemos definido anteriormente, en el caso cuando son proyectos de ayudas comunales igual hay que hacer informes y presentar documentación, si tiene que ver con algo con la municipalidad, le mandamos copia a la unidad técnica y se hace liquidación de eso, cuando son partidas específicas, se sacan fotos de que se entregaron los materiales, se lleva un control de lo que hay que hacer y se le manda copia al señor Oscar, para que lleve el control, al final llevamos un informe a la asamblea de todos los proyectos dados durante el año, todo está en libros y aquí van los nombres de los proyectos de partidas específicas y cuanto fue el monto que se ejecutó, también cuando hay que presentar proyectos del dos por ciento son formularios que hay que presentar, ingenieros que se contratan que estén al día en la caja, o sea, deben cumplir con todos los requisitos que exige la ley toda esa parte se informa; ahora ya tenemos un nuevo proyecto con DINADECO, para el equipamiento de la nueva cocina que se construyó, ya nos lo aprobaron por la suma de doce millones de colones, para empezar ya darle forma a este proyecto, en ayudas comunales también presentamos un proyecto para el enmallado de la cancha, muchas gracias y ahí disculpe haber presentado este informe muy tarde. Quien preside indica, está bien continuamos con la agenda.

Artículo 2°. Se recibe nota enviada por la Asociación de Pozo Azul de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, permiso para realizar una mini feria del 29 al 30 de junio del 2019, además una licencia temporal para venta de licores, para esos días. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0169-2019: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POZO AZUL DE ABANGARES; LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE MINI FERIA; A REALIZARCE; DEL 29 AL 30 DE JUNIO DEL 2019; EN ESA COMUNIDAD; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA AMBOS DÍAS.; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE POZO AZUL; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES,** ANTES

DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL **INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO**; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°. Se conoce nota enviada por el señor Ramón Carranza Pérez, donde le remiten a este concejo municipal, copia solicitando se incluya dentro del proyecto de pavimento de los barrios de la comunidad de Limonal, los reductores de velocidad que se necesitan para la seguridad. Quien preside, indica, ya ustedes vieron esta nota. El regidor Octavio Cabezas, indica, si esta nota la vimos en junta vial.

Artículo 4°. Se recibe nota enviada por el personal docente y administrativo, estudiantes y padres de familia del instituto educativo San Jorge-Primaria; donde le solicitan a este concejo municipal, el permiso para realizar la actividad denomina: Festival Gotitas de Amor y del Saber, el cual este año se presentara la XIX gala, el cual se llevara a cabo el día jueves 27/06/2019, en el polideportivo. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0170-2019: “COMUNICARLE A LOS PADRES DE FAMILIA Y PERSONAL DOCENTE ADMINISTRATIVO, INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE PRESCOLAR I Y II CICLO: 1). SE LES APRUEBA PERMISO PARA REALIZAR EL XIX FESTIVAL GOTITAS DE AMOR Y DEL SABER; PARA EL DÍA JUEVES 27/06/2019; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., EN EL GIMNASIO DE LA LOCALIDAD.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°. Se recibe nota enviada por la Diócesis de Tilarán, Parroquia Las Juntas de Abangares, San Jorge Mártir, donde le solicita a este concejo municipal, permiso para realizar convivio juvenil llamado “Pentecostés Juvenil”; el cual se llevara a cabo en el polideportivo municipal, el día 08/06/2019, a partir de las 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0171-2019: “COMUNICARLE A LA PARROQUIA LAS JUNTAS DE ABANGARES, SAN JORGE, MÁRTIR; 1). SE LES APRUEBA PERMISO PARA REALIZAR CONVIVIO JUVENIL LLAMADO “PENTECOSTÉS JUVENIL”; EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, EL DÍA 08/06/2019, A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. A 6:00 P.M. 2). SE LES RECUERDA QUE EL PERMISO PARA UTILIZAR LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, DEBEN GESTIONARLO ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ABANGARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°. Se conoce correo electrónico enviado por la Contraloría General de la República, donde le remiten a este concejo municipal, aclaración respecto a la aprobación parcial del presupuesto extraordinario #1-2019 de la municipalidad de Abangares.

Artículo 7°. Se conoce correo electrónico enviado del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, donde le solicitan a este concejo municipal, información respecto a los profesionales en topografía de esta municipalidad. Quien preside, indica, esto es administrativo por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0172-2019: “REMITIRLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR EL COLEGIO DE INGENIEROS TOPÓGRAFOS DE COSTA RICA, CON EL FIN DE DARLE RESPUESTA A LO SOLICITADO. SE ADJUNTA CORREO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°. Se recibe correo electrónico enviado por la junta directiva del consejo de la persona joven, en relación a la transferencia de los recursos destinados al proyecto del comité cantonal de la persona joven de Abangares, denominado: “Mini Gimnasios al aire libre”; por la suma de ₡2.518.784.92 y un monto extraordinario por la suma de ₡869.366.98. Quien preside, indica, bueno esto es administrativo, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0173-2019: “REMITIRLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR EL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN; CON EL FIN DE DARLE TRÁMITE A LO QUE CORRESPONDA. SE ADJUNTA CORREO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°. Se recibe correo electrónico enviado por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, donde le hacen consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #20.875 “Modificación de la ley n.º 8839, ley para la gestión integral de residuos, de 24 de junio de 2010, modificación de la ley n.º 7554, ley orgánica del ambiente, de 4 de octubre de 1995 y derogación del inciso c) del artículo 85 de la ley n.º 7794, código municipal del 30 de abril de 1998 y sus reformas (anteriormente denominado: modificación de la ley n.º 8839, ley para la gestión integral de residuos, de 24 de junio de 2010 y modificación de la ley n.º 7554, ley orgánica del ambiente, de 4 de octubre de 1995).” Quien preside, indica, esto se lo vamos a remitir a la administración municipal, para su análisis, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0174-2019: “REMITIRLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES; CON EL FIN DE ANALIZARLO CON EL DEPARTAMENTO DE AMBIENTE, EL EXPEDIENTE #20.875. SE ADJUNTA EXPEDIENTE LEGISLATIVO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°. Se conoce correo electrónico enviado por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, donde le remiten a este concejo municipal, el expediente #20.299 “Ley contra el acoso sexual callejero.”

Artículo 11°. Se conoce correo electrónico enviado por el IFAM, donde invitan a este concejo municipal a participar en el primer encuentro nacional de gobiernos locales por los derechos y la calidad de vida de las personas adultas mayores, a realizarse el próximo 15/05/2019, en las instalaciones del IFAM.

Artículo 12°. Se conoce memorándum RRHH-0001-2019; enviado por el departamento de recursos humanos, donde les hace saber a todos los regidores y síndicos que la recepción de las declaraciones juradas de bienes anuales será hasta el 22/05/2019.

Artículo 13°. Se conoce correo electrónico enviado por la asamblea legislativa donde le remiten a todas las municipalidades del país el oficio DSDI-OFI-0053-2019; el cual se detalla la conformación del directorio legislativo 2019-2020.

Artículo 14°. Se recibe oficio ING-OE-28-19; donde le remiten a este concejo municipal información sobre la situación con respecto al pago de prohibición que por ley le corresponde, el cual se adjunta toda la información. La alcaldesa, dice, nosotros metimos un poco para pagarle esa prohibición pero ahora dice que aunque le pagamos un poco, que se le paga el sesenta y cinco por ciento y no como lo dice la nueva ley que ahora es un treinta por ciento. Quien preside, indica, bueno eso es un problema administrativo el cual se debe resolver, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0175-2019:** “REMITIRLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; OFICIO ING-OE-28-19, ENVIADO POR EL ING. OSCAR ARCE WON; CON EL FIN DE DARLE RESPUESTA A LO SOLICITADO. SE ADJUNTA OFICIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VIII.

Artículo 1°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le autoriza ceder el inmueble municipal a la asociación nuevas fuerzas de Abangares).

Artículo 2°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le autoriza para que proceda con contrato definitivo de instalación de planta solar).

Artículo 3°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se aprueba distribución de recursos extraordinarios de la ley 8114 y ley 9329, para ser enviado a la contraloría).

Artículo 4°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba acta de recomendación de adjudicación).

Artículo 5: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 6°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite nota enviada por el concejo municipal de distrito de Colorado, para darle respuesta a lo solicitado).

Artículo 7°: Nota enviada a Bolpa Supermercado (Se les autorizar utilizar redondel el día 25/05/2019).

Artículo 8°: Nota enviada a la asociación de Pozo Azul (Se les autoriza realizar fiestas del 24 al 28 de enero 2019)

Artículo 9°: Nota enviada a la señorita Andrea Melissa Rosales, Presidenta Persona Joven (Se le remite nota enviada por la UNGL).

Artículo 10°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se comisiona al señor William Quesada y el señor vicealcalde, para participar en el foro sobre prevención en ahogamientos en playas).

Artículo 11°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se deroga acuerdo CMA-053-B-2012, sobre conformación de la comisión minera artesanal).

Artículo 12°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba presupuesto extraordinario #01-20119 y su plan anual operativo).

Artículo 13°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba convenio entre la Municipalidad-Junta Administrativa del Ecomuseo).

Artículo 14°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 15°: Nota enviada a la directora Escuela Raffols, Barrio Jesús (Se le aprueba terna para nombramiento de junta de educación).

Artículo 16°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite nota enviada por Barrio Cinco esquinas y veintiséis de Julio de Abangares).

Artículo 17°: Nota enviada a la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge (Se le aprueba la instalación eléctrica temporal en el Campo Ferial).

Artículo 18°: Nota enviada a la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge (Se le aprueba permiso para las licencias temporales de licores en el Campo Ferial).0089

Artículo 19°: Nota enviada a los representantes de la agrupación minera (Se les solicita presentarse el próximo martes 12/03/2019, para su juramentación).

Artículo 20°: Nota enviada a la Asociación Festival de la Marimba 2019 (Se les autoriza realizar el X festival de marimbas del 20 al 25 de Julio-2019).

Artículo 21°: Nota enviada a la Comisión Minera Municipal de Abangares (Se nombra la Comisión Minera Municipal de Abangares).

Artículo 22°: Nota enviada al señor Roger Gamboa Flores (Se le solicita realizar informe sobre el desarrollo del plan maestro del acueducto municipal a la empresa Consorcio Global).

Artículo 23°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 24°: Nota enviada a la Asociación de Hogar de Ancianos (Se les aprueba la detonación de juegos pirotécnicos en el campo ferial).

Artículo 25°: Nota enviada a la directora Cindea Abangares (Se les aprueba terna para conformar nueva junta administrativa).

Artículo 26°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le autoriza dar un millón de colones para el desfile los boyeros).

Artículo 27°: Nota enviada a la directora escuela los Ángeles (Se aprueba terna para nombrar miembros de la junta de educación).

Artículo 28°: Nota enviada a la Comisión Minera Municipal de Abangares (Se le remite expediente legislativo #21.229, para ser analizado en esa organización).

Artículo 29°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 30°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le autoriza a firmar convenio entre el ministerio de vivienda y municipalidad de Abangares).

Artículo 31°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le autoriza invertir recursos del camino Tres Amigos-La Sierra según detalle adjunto).

Artículo 32°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba actas de recomendación de adjudicación).

Artículo 33°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite recurso de revocatoria presentada por la empresa del señor Carlos Muñoz).

Artículo 34°: Nota enviada al auditor interno (Se le solicita realizar consulta ante la Procuraduría según términos de nota que se le adjunta).

Artículo 35°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le remite nota enviada por los vecinos de Limonal, con el fin de dar respuesta a lo solicitado).

Artículo 36°: Nota enviada al Ing. Rodrigo Araya Mayorga (Se le aprueba propuesta de fraccionamiento a nombre del señor Evelio Antonio Vargas Santamaría).

Artículo 37°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite expediente legislativo #19.531 Ley de régimen de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, para ser analizado y dar respuesta al mismo).

Artículo 38°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite expediente legislativo #20.875, para ser analizado en el departamento ambiental y dar respuesta al mismo).

Artículo 39°: Nota enviada al señor Carlos Muñoz (Se le comunica que se revoca acuerdo CMA-0092-2019, en su totalidad).

Artículo 40°: Nota enviada al señor William Brenes Jiménez (Se le invita a la sesión del día martes 02/04/2019, encargado de la concesión en el río Tempisque).

Artículo 41°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se convoca a sesión extraordinaria el día jueves 28/03/2019, rendición de cuentas de la alcaldía).

Artículo 42°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se comisiona al regidor Luis Diego Arauz, a la presentación del libro del señor Santiago Porras, el día 28/03/2019, en la Casona de la Pacífica).

Artículo 43°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite nota enviada por los vecinos de San Antonio de Cebadillas, La Sierra, para dar respuesta a lo solicitado).

Artículo 44°: Nota enviada al director Cindea La Palma (Se le aprueba terna para nombrar nueva junta administrativa).

Artículo 45°: Nota enviada a la directora escuela Barrio Jesús (Se le aprueba terna para nombrar nueva junta de educación).

Artículo 46°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba al señor Roger Gamboa Flores, 15 días de vacaciones del 01 al 19 de abril 2019).

Artículo 47°: Nota enviada a la UNGL (Se comisiona al señor Octavio Cabezas, como delegado ante la UNGL, para participar cuando sea convocado por esta organización).

Artículo 48°: Nota enviada a la Asociación de Lourdes (Se le aprueba permiso para mini feria del 01 al 02 de Junio del 2019).

Artículo 49°: Nota enviada a la municipal de Bagaces (Se le da un voto de apoyo a la solicitud que hace ante el presidente de la republica con el fin de esclarecer el asesinato del indígena líder Sergio Rojas).

Artículo 50°: Nota enviada al señor Carlos Manuel Muñoz (Se rechaza ad portas el recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante, por haber sido derogado el acuerdo).

Artículo 51°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se nombran como asesores externos ante la comisión minera municipal a representantes de las cooperativas mineras de Abangares, además se ratifica la comisión minera con representantes del concejo municipal de Abangares).

Artículo 52°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se aprueba moción para extender amnistía tributaria hasta el 09/04/2019).

Artículo 53°: Nota enviada al comité de la persona joven de Abangares (Se le aprueba proyecto de la persona joven mini gimnasios al aire libre-2019).

Artículo 54°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se nombra la comisión analizadora de la problemática del camino Agro Lajas-La Culebra).

Artículo 55°: Nota enviada a la junta directiva de Pedregal, CONAVI.-MOPT y empresa AZVI (Se les invita a sesión el próximo martes 09/04/2019, finiquitar el camino Abonos Agro-La Culebra).

Artículo 56°: Nota enviada al señor William Brenes (Se le solicita gestionar ante la junta directiva de Pedregal, la mitigación de polvo, en el camino Agro Lajas-La Culebra).

Artículo 57°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le solicita gestionar ante la junta vial cantonal, realizar el perfil técnico del camino Agro Lajas-La Culebra).

Artículo 58°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 59°: Nota enviada a la directora Tres Amigos (Se le aprueba terna para nombrar nueva junta de educación).

Artículo 60°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite nota enviada por el señor Víctor Matarrita Villarreal, con el fin de darle respuesta a lo solicitado).

Artículo 61°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le remite nota para ser analizado en junta vial, nota enviada por Barrio La Colina).

Artículo 62°: Nota enviada a Karen Porras Arguedas, UNGL (Se le solicita hacer una sexta consulta donde se le indique a la señora María del Rocío Aguilar, si lo que pretende es congelar el gasto público o minimizar él envió de los recursos de partidas específicas a las municipalidades).

CAPÍTULO IX. Informe de Comisiones.

Artículo 1°. No hubo.

CAPÍTULO X. Asuntos Varios.

Artículo 1°. Quien preside, indica, ya pasamos dos acuerdos ahora anteriormente que era para el ministro y directora de geología y minas; lo que si decía y por acuerdo de la comisión minera municipal era invitar a la señora Gabriela Sanromán para que nos dé una charla en el tema de minería, para tener una mejor inducción de lo que es la minería realmente, como están las leyes, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0176-2019:** “SOLICITARLE A LA LIC. GABRIELA SANROMÁN; DARLE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL UNA INDUCCION SOBRE EL CÓDIGO MINERO Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA MINERÍA EN COSTA RICA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°. El síndico Gilberto Sequeira, comenta, es sobre el asunto que se está dando con el tema de la basura que se está sacando los viernes a la altura, el carrito entra a Campos de Oro, luego tiene que ir al Cruce de Candelaria, pero en ese lapso de tiempo, los perros hacen su fiesta con la basura tirada ahí, luego llega el camión y los muchachos recogen solamente lo que está en basura, la gente está un poco molesta y en parte tienen razón, me extraña que no llego la nota hoy porque quieren ver como se coordina para que esperen el camión o que alguien se quede cuidando, algo hay que hacer para evitar esto. Quien preside, indica, que posibilidad hay de conseguir un deposito viejo para mientras llega el camión a recoger la basura. La alcaldesa, dice, el problema que hay que ir al Dos, luego a Campos de Oro, el trayecto es incómodo hasta dejarlo ahí. Quien preside, indica, entonces lo único que podría ahí es ponerse una canasta grande para poner la basura para mientras, debe coordinar con la administración Gilberto.

Artículo 3°. El regidor suplente William Quesada, comenta, esta orden de los horarios de la recolección de basura es permanente no de prueba y este convenio con esta empresa UYCICLE, ahí va todo. La alcaldesa, indica, así es pero sería para el otro año, ellos recogen y disponen de la basura.

Artículo 4°. Quien preside, indica, cuando empieza a regir el convenio con el banco nacional para el pago de los impuestos municipales? La alcaldesa, indica, ya está casi listo para conectar yo esperaría una semana más para que empiece a funcionar, pongámosle quince días más para que todo quede en orden.

Artículo 5°. Quien preside, indica, las próximas sesiones extraordinarias para cuando la tendremos programadas para este jueves o el otro. El regidor Octavio Cabezas, indica, en este mes no hay ninguna programada, yo si diría que ojala no se programe una el treinta de mayo, porque hay una sesión que tengo que asistir al IFAM y es con la UNGL. El regidor Luis Diego Arauz, dice, el día dieciséis de mayo es el que me afectaría a mí no venir. Quien preside, indica, entonces la dejamos para el día nueve y veintitrés de mayo. La regidora Eliette Rojas, comenta, me parece excelente para mí porque a fin de mes a mi también me afecta en el trabajo porque tengo cierre de mes. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0177-2019: “PROGRAMAR SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA EL MES DE MAYO-2019; LOS DIAS 09/05/2019 Y 23/05/2019; RESPECTIVAMENTE, PARA TRATAR, ASUNTOS DE AUDIENCIAS Y OTROS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°. Quien preside, indica, como estamos con la sesión del tres de junio del presente año, para atender a los inversionistas. La alcaldesa, dice, esta para el tres de junio pero no tengo confirmado todavía la hora, debo decirles que yo no voy a estar del diecisiete al veintisiete de junio. Quien preside, indica, pero mándeles un comunicado a ellos que los esperamos el tres de junio a las seis de la tarde. La alcaldesa, indica, está bien. El regidor Octavio Cabezas, indica, quedamos nada más en definir la hora es todo. Quien preside, dice, les explica a ellos que hay actividades de la feria en el día, pero los atendemos en la tarde, bueno continuamos con la agenda.

CAPÍTULO XI. Mociones.

Artículo 1°. No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

Secretario

Quien preside